



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

XII PREMIO DE POESÍA JUANA CASTRO

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba, conscientes de la importancia que la literatura tiene para el enriquecimiento cultural de los pueblos y con el fin de contribuir al fomento de la creación literaria en el género de la poesía, convoca el

XII CONCURSO DE POESÍA JUANA CASTRO 2025 con arreglo a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes bases tienen por objeto otorgar el **XII PREMIO DE POESÍA JUANA CASTRO** en su edición correspondiente a 2025, para reconocer la trayectoria de D^a. Juana Castro Muñoz, tanto como poetisa, como defensora de los valores humanos que siempre la han caracterizado, especialmente en su trabajo incansable por la igualdad y como embajadora de nuestro municipio.

II. PARTICIPANTES Y CANDIDATURAS

Podrán participar en esta convocatoria todos los autores que presenten sus obras con las características que se expresen en este punto, salvo los autores premiados en ediciones anteriores. Los trabajos presentados han de reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser inéditos y estar escritos en lengua española.
- 2.-La extensión de la obra no ha de ser inferior a cuatrocientos versos, ni superior a ochocientos, presentado en formato DIN A-4, por una sola cara, a doble espacio, en cuerpo de letra 12 o equivalente y en hojas numeradas y encuadradas. Si bien la temática de las obras presentadas es libre, se tendrá en cuenta aquellas que incidan en valores humanísticos como coherencia, respeto, ecología, honestidad, empatía o no violencia, de acuerdo con lo que el nombre del premio representa ética y estéticamente.
- 3.-La obra no debe haber sido premiada en otro concurso ni hallarse pendiente de fallo en cualquier otro premio.
- 4.-Los trabajos presentados llevarán un título y ningún otro dato o marca que permita identificar su autoría.



III. DATOS Y DOCUMENTACIÓN

Las obras se podrán presentar en dos formatos: **ELECTRÓNICO O FÍSICO.**

a) **FORMATO ELECTRÓNICO**, a través de un correo electrónico en la siguiente dirección: **premiodepoesiajuanacastro@villanuevadecordoba.com**, indicando en el asunto:

XII PREMIO DE POESÍA JUANA CASTRO que deberá contener CUATRO archivos en formato PDF.

- El archivo nº 1 se llamará **DATOS PERSONALES**: (nombre y apellidos, D.N.I., dirección postal, teléfono, pseudónimo y correo electrónico del autor o autora.
- El archivo nº 2 llevará por nombre el **TÍTULO DEL POEMARIO junto al pseudónimo.**
- El archivo nº 3 llevará por nombre **RESEÑA BIOBIBLIOGRÁFICA.**
- El archivo nº 4 llevará por nombre **DECLARACIÓN EXPRESA DE OBRA ORIGINAL, INÉDITA Y NO PREMIADA** firmada por el autor.

Serán descalificados todos aquellos trabajos que no contengan los cuatro archivos adjuntos en un único correo electrónico.

Sólo podrá enviarse un único correo electrónico con los cuatro archivos mencionados y no podrá enviarse ningún otro para corrección de ningún dato posterior.

El envío a esta dirección de correo electrónico enviará un correo automatizado indicando que la recepción de este se ha producido con éxito. El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba no realizará ninguna comunicación más.

b) **FORMATO FÍSICO**, a través de correo postal. Las obras se presentarán por el sistema de lema y plica, indicando en su portada título y lema. Junto a los trabajos se acompañará un sobre cerrado en cuyo interior se hará constar el mismo título de la obra, los datos relativos a su autor y, en concreto:

- 1.- Nombre y apellidos, nacionalidad, dirección postal, teléfono y correo electrónico del autor o autora.
- 2.- Reseña biobibliográfica.
- 3.- Declaración expresa de tratarse de una obra original, inédita y no premiada.

***Si el envío de los trabajos se ha realizado en formato físico, se deberán presentar seis copias de la obra**, en ejemplares separados, perfectamente legibles, encuadernados y numerados.



IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras será el comprendido entre los días **1 de abril y el 15 de mayo de 2025.**

a) La presentación o remisión de las obras a través de correo postal deberán dirigirse al **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA** Plaza de España n. 10, 14.440. VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes, mediante cualquiera de los procedimientos administrativos contemplados en la vigente legislación sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que, en ningún caso, este procedimiento suponga coste alguno para este Ayuntamiento.

Las obras presentadas fuera del plazo señalado no serán admitidas, con excepción de las que hayan sido enviadas por correo certificado y cuya fecha de envío esté dentro del plazo fijado.

b) Las obras enviadas a través de correo electrónico tendrán como hora máxima de recepción de los trabajos hasta las 23:59:59 del día 15 de mayo de 2025

V. PREMIO

Se establece un único e indivisible premio, que podrá ser declarado desierto a juicio del jurado, consistente en un **galardón conmemorativo y tres mil euros (3.000 €)**. En el caso de ser premiado, el autor o autora deberá entregar su texto en soporte informático. El premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente, aplicándose sobre dicha cantidad, las retenciones legalmente establecidas. La dotación económica engloba los derechos de autor correspondientes a la primera edición de los que el mismo **recibirá 25 ejemplares.**

Si con posterioridad a la concesión del premio se tuviese conocimiento de anomalía o incumplimiento de las bases, procederá su revocación por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, previa consulta con el jurado.

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba publicará la obra ganadora en la editorial Renacimiento, con una tirada de 800 ejemplares (**ochocientos**)

VI. JURADO Y VOTACIÓN

El fallo del Premio, que será inapelable, corresponderá a un Jurado presidido por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, o persona en quien delegue, por la miembro honorífica Juana Castro, por un miembro designado por la Editorial Renacimiento, y tres personalidades de reconocido prestigio en el campo de la literatura española. Actuará como secretario del jurado, con voz y sin voto, un representante de la Delegación de Cultura.

El fallo del premio tendrá lugar en el mes de noviembre.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir cuando en ellos concurra alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los interesados podrán promover la recusación de los miembros del Jurado en los casos previstos en el párrafo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la citada ley.

El presidente del Jurado establecerá el orden de las deliberaciones, así como en las votaciones, si éstas fueran precisas, para emitir el fallo del premio, que podrá hacerse público el mismo día que se produzca



VII. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio tendrá lugar en el mes de noviembre, en un acto público convocado al efecto que tendrá lugar en el Teatro Municipal de Villanueva de Córdoba y al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuada, acto al que el autor o autora se compromete a asistir.

VIII. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Las obras presentadas y no premiadas podrán ser retiradas hasta **el 15 de diciembre de 2025** en la misma dirección y horario del punto IV de las bases y, en cualquier caso, sin que la devolución de estas suponga coste alguno para este Ayuntamiento. Transcurrido este plazo, se procederá a su destrucción.

IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus bases, quedando el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

Documento firmado electrónicamente
A fecha de firma electrónica

LA DELEGADA DE CULTURA

Fdo.: Ana Isabel Torralbo Higuera